

RESOLUCIÓN Nº 140 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Asunción, 25 de abril de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta Nº 453 de fecha 29 de marzo de 2016 del Consejo del CONACYT en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores.

El acta Nº 95 de fecha 22 de marzo de 2016 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores, y

El Decreto Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR la Convocatoria del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA a partir del 15 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN Nº *140* /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Art. 2º. APROBAR la Guía de Bases y Condiciones y su anexos para el Lanzamiento de la Convocatoria del Programa de Apoyo para la Formación de Docentes-Investigadores en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA, anexos a esta resolución.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT

